

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEMACHALA S.A.

En la ciudad de Machala Al diecisiete de Mayo del dos mil dieciséis, en el local social ubicado en las calles Junín 602 intersección el Guabo ; siendo las diez horas del día, y encontrándose presente la totalidad del capital social, los accionista por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía PROVEMACHALA S.A., integrada por los siguientes accionistas : el señor AGUILAR PALACIOS LUIS ORLANDO , por sus propios derechos, como propietario de cuarenta (40) acciones de un dólar (USD 1,00), cada una que representa cuarenta votos; el señor AGUILAR REYES JORGE ENRIQUE , por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1,00), cada una que representa cuarenta votos; el señor ARGOTE AYALA JUAN BAUTISTA , por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor ASTUDILLO SOTO OSCAR HORTENCIO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor CAJAS AGUILAR VICTOR SAMUEL, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor CUENCA MOROCHO OCTAVIANO JOSE , por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor CUEVA ZAMBRANO ANDRES NICANOR, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor ESPINOZA JARAMILLO ALEC ANTONIO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor JIMENEZ GUILLEN ROMULO RODRIGO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor MORA PILLAJO ANGEL VICTORIANO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor MOROCHO ESCOBAR MANUEL OCTAVIO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor OCHOA RIOFRIO ELICIO ALBIN, por sus propios derechos, como propietario de ochenta acciones (80) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan ochenta votos; el señor ONCE PALACIOS EDGAR ALFONSO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor OTUNA BALCAZAR LUIS REIMUNDO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor PERALTA CULCAY MANUEL HUMBERTO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor RAMON PACHECO CESAR AUGUSTO, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor SANCHEZ ROMERO VICENTE GREGORIO , por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor SURITAMA MARCOS RAFAEL TORRES CARRION , por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor TORRES CARRION ULBIO MARIA, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; el señor YANDUN USINA LUIS , por sus propios derechos, como propietario de cuarenta acciones (40) acciones, de un dólar (USD 1.00), cada una que representan cuarenta votos; Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por cien del Capital Social suscrito de la compañía acuerdan por unanimidad tratar los siguiente puntos:

- 1- Conocer y Resolver sobre los Estados de Situación Financiera.
- 2- Conocer y resolver sobre los Estados de Resultado Integral
- 3- Conocer y resolver sobre los informes de Gerente.
- 4- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario.

Actúa como Presidente su titular señor Peralta Culcay Manuel Humberto y como secretario al señor Espinoza Jaramillo Alec Antonio Gerente de la empresa. Una vez que por secretaria se constata el quórum legal, la Presidenta declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a considerar el primer punto del orden del día.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente de la empresa y que corresponde al ejercicio económico del año dos mil quince, lo que se cumple por secretaria. Después de escuchar el informe del gerente, los asistentes deliberan y lo aprueban por unanimidad, con el voto salvado del Gerente.

Como segundo punto de la Agenda, consta conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, por procedimiento los socios presentes al análisis y deliberaciones del mismo, manifestando que el movimiento económico de este año fue muy poco consideran de esta manera que el Estado de Situación Financiera reflejan la real situación de la empresa, por lo que es aprobado el Estado de Situación Financiera con el voto salvado del gerente.

Acto seguido el gerente expone que de los resultados del ejercicio económico 2015 y luego de deducir los gastos administrativos y financieros la empresa generó una utilidad mínima, como resultado del proceso de liquidación de la compañía.

Los socios presentes en la sala luego de conocer los resultados del ejercicio económico de la empresa del año 2015, ratifican los asientos contables relativos a resultados, aprobando en el Estado de Situación Financiera antes indicado en su totalidad y por unanimidad.

Una vez terminados los puntos a tratar en la presente Junta, la Presidenta declara concluida la junta a las quince horas del día arriba indicado. Para constancia de lo actuado firman a continuación los accionistas presentes en la sala.



Espinoza Jaramillo Alec Antonio
Secretario - Accionista



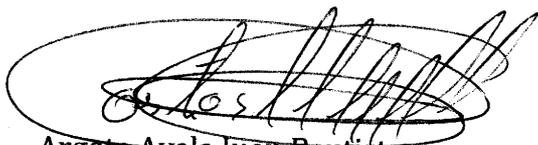
Peralta Culcay Manuel Humberto
Presidente-Accionista



Aguilar Palacio Luis Orlando
Accionista

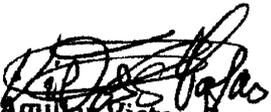


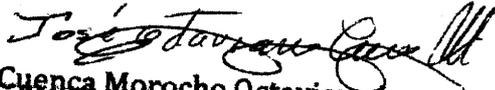
Aguilar Reyes Jorge Enrique
Accionista



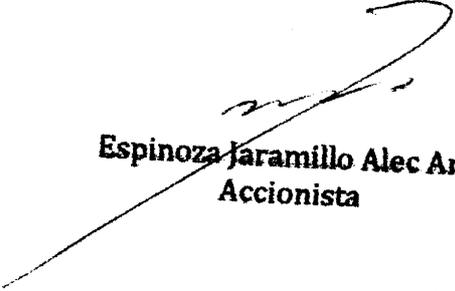
Argote Ayala Juan Bautista
Accionista

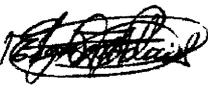
Astudillo Soto Oscar Hortencio
Accionista


Cajas Aguilar Victor Samuel
Accionista


Cuenca Morocho Octaviano Jose
Accionista

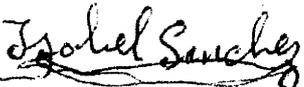

Cueva Zambrano Andres Nicanor
Accionista

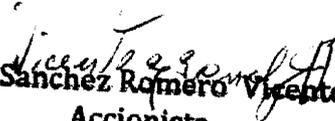

Espinoza Jaramillo Alec Antonio
Accionista


Once Palacios Edgar Alfonso
Accionista


Otuna Balcazar Luis Reimundo
Accionista

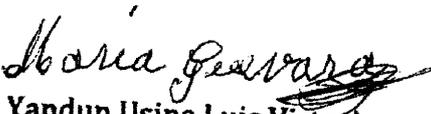

Peralta Culcay Manuel Humberto
Accionista


Ramon Pacheco Cesar Augusto
Accionista


Sanchez Romero Vicente Gregorio
Accionista

Saritama Marcos Rafael
Accionista


Torres Carrion Ulbio Maria
Accionista


Yandun Usina Luis Victoriano
Accionista


Jimenez Guillen Rodrigo
Accionista


Morocho Escobar Manuel Octavio
Accionista